

ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

RAZÓN SOCIAL	ITV S.A	RUC: 80023482-0
NOMBRE DEL OEC	IVESUR PARAGUAY	
TIPO DE OEC	Organismo de Inspeccion	
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN Nº:	ONA-CA/OI007	
DIRECCIÓN	Salvador Bogado esq. José Pappalardo, Barrio Ytay	
CIUDAD	Asunción	
TELEFONO	021 673 335	
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Leslie Caballero	
E-MAIL	lfcaballero@ivesurparaguay.com	

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA A ITV S.A, COMO ORGANISMO DE INSPECCION, DE ACUERDO A LA NORMA PARAGUAYA NP-ISO/IEC 17020:2013 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD–REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

Nº	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento

1	A	Servicio	Automotriz	<p>Inspección Técnica Vehicular de vehículos Livianos, Pesados y Buses</p>	<p>Ley N°5016/2014 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal”. - Ley N° 5211/2014 “Calidad del Aire”. - Decreto N° 1269/2019 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 5211/2014 de Calidad del Aire”. - Resolución C.D. N° 926/2022 “Por el cual se adjudica a la firma IVESUR PARAGUAY, para la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos en la zona N.º: 01 – Asunción” -Resolución N° 1762/1997 “Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas a peso y dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales”. - Resolución N° 2043/2010 “Por la cual se modifica parcialmente el artículo N° 1 de la resolución N° 42 de fecha 14 de enero de 1998 “Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2º de la resolución N° 1762 del 28 de noviembre de 1997”, el Artículo N° 2 y el Anexo de la Resolución N° 1762 de fecha 28 de noviembre de 1997 “Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas a peso y dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales”. - Contrato de concesión de los servicios de ITV para los municipios de Asunción – Año 2018. - Contrato de Concesión para la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos que circulan por las vías públicas del país, sean ellas rutas, caminos, 	Asunción	22-12-2023	22-12-2026
---	---	----------	------------	--	--	----------	------------	------------

					<p>calles o avenidas, distribuidas por zonas de operación, de fecha 22 de setiembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NP 39 002 01 CARROCERIAS DE ONMIBUS URBANO. Requisitos generales. - NP 39 004 03 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría M. Requisitos Generales. - NP 39 013 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría N. Requisitos Generales. - NP 39 014 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría O. Requisitos Generales. - NP 39 015 17 INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR. Vehículos de la categoría L. <p>- IT-01 Inspecciones periódicas y voluntarias (Rev. 11).</p> <p>- IT-10 Rev. 00 Software línea de inspección</p>			
2	A	Servicio	Automotriz	Contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles	<ul style="list-style-type: none"> - Contrato de "Contratación de servicio de Control de Emisiones de Gases Contaminantes provenientes de Fuentes Móviles" entre el MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) y el consorcio VERIFICACIONES TÉCNICAS VEHICULARES (V.T.V.), de fecha 01 de diciembre del 2022. - Contrato de consorcio entre las empresas ITV S.A. y VERIFICADOR TÉCNICA DEL ESTE S.A., de fecha 27 de setiembre del 2022. - Resolución N° 78/18 por el cual se fijan los valores límites de emisión de los contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles. - Resolución N° 98/19 Por la cual se amplía los alcances de la Resolución 78/18 de fecha 05 de 	<p>Asunción</p> <p>ANNP- Encarnación</p> <p>ANNP- Ciudad del Este</p> <p>Campestre SA</p> <p>Puerto José Falcón</p> <p>Solución</p>	22-12-2023	22-12-2026

				<p>febrero de 2018 por la cual se fijan los valores límites de emisión de los contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles, se deja sin efecto la Resolución 520 B/08 Por el cual se establece controles y multas por la emisión de contaminantes atmosféricos, a medios de Transporte que utilicen todo tipo de combustible , y se deja sin efecto la Resolución N° 001/07 y demás relacionadas, donde se establecen parámetros y multas por emisión de poluyentes vehiculares y se modifican los Arts 4° y 10° de la misma, conforme al Art. 6° de la Ley N° 5211/14 De la calidad del aire.</p> <p>- Resolución 605/2021 Por el cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución N° 78/18 y el Artículo 2° de la Resolución N° 98/19 Referentes a emisiones de fuentes móviles y se disponen procedimientos para medición de gases provenientes de las mismas.</p> <p>-Resolución N° 604/2021 “Por la cual se establece la autorización de equipos por parte del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible”, para la medición de emisiones de fuentes móviles”.</p> <p>- IT-12 Rev.00 Inspección de contaminantes del aire - VTV.</p> <p>- IT-11 Rev. 00 Software Gestión de Emisiones</p>	<p>Logística</p> <p>Puerto Fénix</p> <p>Empedril S.A- Puerto San José Caacupemi</p> <p>Puerto Seguro Fluvial.</p> <p>Terport -Villeta</p>		
--	--	--	--	---	---	--	--

Gerente técnico (citar por cada sede en caso que aplique)	Ing. Leslie Caballero
---	-----------------------

<p>Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.</p>	<p>Salvador Bogado esq. José Pappalardo, B° Itay. Asunción ANNP - Primera línea Carlos Antonio López, Encarnación. Itapúa ANNP – Leonardo Ramírez casi Camilo Recalde Ciudad del Este. Alto Paraná Campestre SA- Km 10 Acaray, Ciudad del este. Alto Paraná Puente Internacional San Ignacio de Loyola, Puerto José Falcón. Presidente Hayes Solución Logística S.A, Puerto Seguro, Mca. Estigarribia y Mariano Roque Alonso. Central Puerto Fénix, Carlos Antonio López y Paseo de Fátima. Mariano Roque Alonso, Central Empedril S.A – San José, Carlos Antonio López y Paseo de Fátima, Mariano Roque Alonso, Central Caacupemí - Av. Fernando Leri Reinhold y Hermann Gmeiner, Zeballos Cué. Asunción Puerto Seguro Fluvial, Ruta Villeta – Alberdi km 4,5. Villeta. Central Terport – Villeta Avda. San Antonio 855 Cía. Achucarro, San Antonio. Central</p>
--	---

Obs.: